



# Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 23 de septiembre de 2025

Número 6881-F

## CONTENIDO

### **Agendas legislativas**

Del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura

## Anexo F

**Martes 23 de septiembre**

**AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DE  
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL  
SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA**

## Un México con Alternativa.

Nueve iniciativas concretas para un México de alternativa:

- **Agua para el futuro.** Reconocer el derecho humano al acceso, calidad, abasto y saneamiento del agua, además de establecer con puntualidad las facultades y responsabilidades que deben seguir todas las autoridades del Estado desde un enfoque de derechos humanos.
- **40 horas laborales.** La jornada laboral de ocho horas no ha sufrido transformaciones desde hace más de 100 años. Por eso impulsaremos un cambio en la legislación laboral para transitar paulatinamente a jornadas que permitan a las y los trabajadores tener más tiempo para su desarrollo y recreación.
- **Sistema de Cuidados.** Fortalecer el Estado de bienestar poniendo al centro un Sistema Nacional de Cuidados que reconozca el derecho a recibir cuidados así como los derechos y la profesionalización de las personas cuidadoras; abonando a la reconciliación de las mujeres con la vida laboral y que garantice todos los derechos sociales a través de instituciones de acceso universal que en fin último permitan la formalidad laboral.
- **Salario mínimo digno de 10 mil pesos.** Establecer que el salario mínimo general no podrá ser inferior al valor de dos canastas básicas alimentaria y no alimentaria, determinada por el INEGI, y que la revisión de los salarios mínimos en ningún caso podrá ubicarse por debajo de la inflación observada durante el periodo de vigencia transcurrido.
- **Vivienda.** Garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible para las personas trabajadoras, con primordial interés para los grupos históricamente vulnerados. Así como la planeación de vivienda estratégica en las zonas urbanas y con políticas que mejoren las condiciones crediticias de acceso a vivienda para jóvenes adultos.
- **Agenda amplia de apoyo a MiPYMES.** Impulsar medidas que permitan al 99.8 por ciento de las empresas del país acceder a la formalidad laboral, y pagar salarios más competitivos.

- **Paz desde lo local.** Insistiremos en fortalecer las instituciones policiales de estados y municipios desde un enfoque de dignificar la labor policial a través de una capacitación y formación integral, aumento en el estado de fuerza, mejora de capacidades, presupuestos suficientes y transparentes, coordinación intermunicipal, así como de mejora de capacidades de inteligencia, equipamiento, y oportunidades de capacitación.
- **Un México sin discriminación.** Establecer en la Constitución de forma explícita la prohibición de la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales.
- **Alto a la extorsión.** Proponer un nuevo marco jurídico contra la extorsión que tipifique sus distintas modalidades, fortalezca la investigación y persecución del delito, y coordine a los tres niveles de gobierno para garantizar la protección efectiva a las víctimas y sus familias.

## I. Estado de bienestar, Justicia Social e Igualdad.

Un México con visión de derechos, bienestar y equidad para distintos grupos de la población.

### 1.1. Salud pública y Cuidados

- **Derecho a cuidar y ser cuidado.** Establecer un presupuesto constitucional progresivo al nuevo Sistema Integral de Cuidados. Este Sistema coordinará los servicios y políticas de cuidados de las diferentes dependencias a las que les corresponda instrumentarlas.
- **Licencias e incapacidad por salud mental en ámbito laboral.** Legislar un marco para las licencias laborales por motivos de salud mental, así como la posibilidad de solicitar incapacidad en los casos que el padecimiento lo requiera.
- **Seguir impulsando una política nacional de cuidados.** La aprobación de esta reforma permitirá articular las políticas para que se comience a reconocer y redistribuir el trabajo de cuidados, cerrando brechas de género y garantizando que todas las personas, sin importar su condición socioeconómica, puedan acceder a cuidados dignos sin sobrecargar a las mujeres y reconocer los derechos de las personas cuidadoras.
- **Evaluar el desempeño del sistema de salud mediante un Observatorio Nacional de Abasto.** Ante el deficiente funcionamiento del sistema de salud pública del país, así como el constante desabasto de medicamentos, material y equipo médico, se impulsará la creación de un observatorio con participación de organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector salud que permita vigilar el correcto funcionamiento de las instituciones y dar visibilidad a los problemas que las aquejan.
- **Salarios dignos para el personal de salud.** Reconocer puntualmente los derechos laborales que tiene este grupo, establecer obligaciones claras para las partes empleadoras e incorporar definiciones claras que permitan reconocerles su labor.

Estableciendo además un salario mínimo para personas pasantes trabajadoras en el sector salud.

- **Transparencia en la prestación de servicios hospitalarios.** Buscaremos reformar la Ley General de Salud con el propósito de garantizar que los usuarios de servicios hospitalarios conozcan previamente de manera íntegra y desglosada los costos de los materiales y servicios médicos.
- **Gratuidad en gastos funerarios.** Insistiremos en que se apruebe la iniciativa que busca garantizar la gratuidad en los servicios funerarios a la población en situación de vulnerabilidad y no cuenten con seguridad social.
- **Infancias libres de cáncer.** Buscaremos la aprobación de la reforma para que, así como lo hacen los gobiernos de Jalisco y Nuevo León, se garantice el abasto de medicamentos oncológicos y cobertura de gastos por parte del Sistema de Salud mediante la atención oportuna e integral para niñas, niños y adolescentes con cáncer.
- **Derecho a una muerte médicamente asistida y digna.** Garantizar el derecho de toda persona a acceder a una muerte médicamente asistida y digna, respetando su autonomía, libertad de decisión y el acompañamiento adecuado en el proceso.
- **Incorporar la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en el esquema nacional de vacunación.** Establecer que la vacuna contra el VPH se aplique de manera obligatoria, gratuita, y oportuna a niñas, niños y adolescentes en la edad recomendada, con el fin de prevenir enfermedades oncológicas asociadas al virus y reducir la carga de salud pública.
- **Censo y registro de personas que padecen enfermedades de baja prevalencia.** Establecer un sistema nacional para el registro de personas que padecen enfermedades de baja prevalencia con el fin de garantizar su acceso a una atención médica oportuna, personalizada y de calidad, así como mejorar el conocimiento epidemiológico sobre la enfermedad para implementar políticas públicas de salud adecuadas.

- **Regulación de bebidas energéticas.** Existe una amplia gama de bebidas energéticas con contenidos altos de sustancias como cafeína, taurina, edulcorantes y azúcares, que se comercializan sin advertencias de los efectos que su consumo elevado puede ocasionar, por lo que se impulsará limitar su venta únicamente para personas mayores de edad, así como un etiquetado claro sobre los riesgos que implica su consumo.
- **Regulación de drogas, no más criminalización.** Transitar de un modelo prohibicionista de las drogas a uno de regulación con enfoque de salud pública, para dejar de criminalizar a las personas pobres de este país.

## 1.2. Vivienda

- **Que la vivienda sea un derecho y no un negocio.** La Vivienda Pública y Social, con estrategias para ampliar la oferta y garantizar su asequibilidad con un acceso justo y equitativo conforme a los principios constitucionales en esta materia.
- **Acceso a la vivienda para jóvenes.** Lucharemos por desarrollar mecanismos que fortalezcan el acceso a derechos para los jóvenes, como el derecho a la vivienda digna y asequible con regulaciones justas a los precios de renta, y el derecho a la cultura con vales para impulsar el consumo de bienes y servicios culturales, vinculados al arte, la gastronomía y la lectura.

## 1.3. Mujeres y Niñas

- **Gestión menstrual.** Seguiremos impulsando el acceso a la educación menstrual, así como a productos para su gestión; impulsaremos el derecho a una licencia menstrual y a la salud sexual y reproductiva de las niñas, mujeres y personas menstruantes así como la entrega de métodos anticonceptivos para que las personas no derechohabientes cuenten con salud sexual perspectiva de género.
- **Emprendimiento y capacitación laboral para jefas de familia.** Fortalecer la formación profesional y capacitación permanente de jefas de familia con el

objetivo de facilitar su inserción en el mercado laboral así como su independencia económica.

- **Emprendimiento de líderes mujeres.** Establecer mecanismos que permitan priorizar proyectos productivos liderados por mujeres.
- **Coordinación de Género y Paridad en instituciones públicas.** Promoveremos que toda la estructura de la Administración Pública Federal cuenten con una Coordinación de Género e Inclusión con el propósito de que sean asesorados en el diseño de políticas públicas, acciones, proyectos e informes con un enfoque de género y no discriminación.
- **Violencia de género como causal para la solicitud de refugio.** Presentaremos una reforma a la Ley sobre refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político para reconocer explícitamente la violencia de género como causal de reconocimiento de la condición de refugiada. Reconocer esta causal de refugio, permitirá proteger a mujeres perseguidas, cumpliendo con tratados internacionales y cerrando vacíos legales que hoy dejan a víctimas sin protección.

#### 1.4. Trabajo digno y nueva ola de derechos laborales

- **40 horas laborales.** Impulsar un cambio en la legislación laboral para transitar paulatinamente a jornadas que permitan a las y los trabajadores tener más tiempo para su desarrollo y recreación.
- **Salario mínimo digno de 10 mil pesos.** Establecer que el salario mínimo general no podrá ser inferior al valor de dos canastas básicas alimentaria y no alimentaria, determinada por el INEGI, y que la revisión de los salarios mínimos en ningún caso podrá ubicarse por debajo de la inflación observada durante el periodo de vigencia transcurrido.
- **Igualdad de oportunidades en el reclutamiento.** Impulsar la regulación, desde la Ley Federal del Trabajo, las etapas previas a la contratación, selección y reclutamiento de personal, a efecto de brindar seguridad jurídica a quienes buscan

acceder a un puesto de trabajo, así como establecer como obligación de la parte empleadora el generar mecanismos de reclutamiento y selección de personal en igualdad de oportunidades y sin discriminación, a través de la prohibición de solicitar datos personales que no mantengan una directa relación con la vacante laboral.

- **Igualdad salarial en el deporte profesional.** Retomar la reforma que permitirá crear un modelo de igualdad salarial entre hombres y mujeres en el deporte profesional al igual que establecer un marco de acceso igualitario a oportunidades en el deporte para hombres y mujeres, y combatir la violencia, discriminación y acoso sexual.
- **Reforma de salarios de personas servidoras públicas.** Reforma legal para reconocer y dignificar el servicio público, como una de las causas fundamentales para alcanzar un modelo de desarrollo más justo, equitativo y sostenible desde la labor desempeñada por personas trabajadoras de la administración pública.
- **Nueva ola de derechos laborales.** Impulsar una nueva agenda de derechos laborales que garantice salarios dignos y prestaciones justas, con un esquema de beneficios con miras a fomentar la movilidad social y mejorar la calidad de vida de los trabajadores, como:
  - Licencias de paternidad, menstruación y luto.
  - Seguro de desempleo.
  - Jornada laboral reducida.
  - Ante recaídas por cáncer, acceso a licencias a personas cuidadoras de los dependientes económicos.
  - Eliminar el mínimo de semanas de cotización para acceder al seguro por maternidad.
  - Transparencia de salarios en procesos de contratación.
- **Pensiones dignas para nuestro futuro.** Propondremos un nuevo modelo de pensiones centrado en la distribución equitativa y justicia intergeneracional, que garantice un ingreso mensual digno ligado al salario mínimo y que sea financiable tanto para esta generación, como para las que vienen. Además, impulsaremos la

formalidad laboral y el aumento salarial para fortalecer la estructura financiera de las pensiones.

- **Facilitar trámites para homologar horas IMSS e ISSSTE.** Presentar una reforma con el objetivo de facilitar los trámites para homologar y unificar las cotizaciones y pensiones del IMSS e ISSSTE; la portabilidad entre sistemas debe ser fácil y en beneficio de las personas trabajadoras.
- **Duplicar el aguinaldo.** Para reconocer el trabajo de todas las personas promoveremos que el aguinaldo aumente de 15 a 30 días de salario por lo menos, para garantizar un ingreso adicional justo y suficiente para las personas trabajadoras al final del año.
- **Continuar impulsando la ratificación del Convenio 156 de la OIT en materia de personas trabajadoras con responsabilidades familiares.** Ratificar este convenio asegura igualdad de oportunidades laborales para personas con responsabilidades familiares, promoviendo la corresponsabilidad y la conciliación trabajo-familia.
- **Derechos de los pasantes de las profesiones en salud.** Las y los residentes de medicina son formados en condiciones violentas, con abusos, jornadas inhumanas y abandono institucional. Tan sólo en el IMSS se registran 26 mil residentes quienes podrían estar en estas condiciones. Por eso proponemos condiciones dignas para residentes y estudiantes de medicina y enfermería a través de una jornada laboral digna y formación educativa sin violencia.

## 1.5. Educación

- **Infraestructura para la educación.** Establecer que los centros educativos deberán contar recursos suficientes para su mantenimiento, electricidad, internet e infraestructura básica para fortalecer el desarrollo académico de los estudiantes y garantizar un entorno educativo adecuado, inclusivo y moderno.
- **Presupuestos multianuales y progresivos.** Garantizar un presupuesto constitucional para instituciones públicas de educación, ciencia e investigación.

## 1.6. Movilidad y seguridad vial

- **Política de seguridad ferroviaria.** Incorporar criterios de sostenibilidad y seguridad vial en el sector; reduciendo tanto el impacto ambiental como los accidentes ferroviarios a la vez que se promueven energías limpias y se mejora la competitividad del transporte ferroviario a largo plazo.

## 1.7. Migración

- **Seguir impulsando la agilización de trámites desde el exterior.** Permitir que los consulados puedan recibir trámites de pensión desde el exterior y que reciban trámites de pensión acerca los servicios a la diáspora, reduce costos y asegura el acceso efectivo a derechos adquiridos sin importar el lugar de residencia.
- **Paquete de reformas a la Ley de Migración para establecer modelos de atención digna** a los connacionales que residen en Estados Unidos, así como modelos de atención para las personas en situación de tránsito en México, particularmente niñas, niños y adolescentes.
- **Estandarización de formatos y traducciones.** Se reformará el Código Nacional de Procedimientos Civiles a fin de estandarizar trámites, a fin de simplificarlos, reducir costos y evitar retrasos judiciales, mejorando el acceso a la justicia para personas que no dominan el español o requieren adaptaciones lingüísticas.
- **Eliminar el requisito de perito traductor.** Proponemos eliminar el requisito de tener un perito traductor en el Código Nacional de Procedimientos Civiles, el cual responde a demandas de familias retornadas, reduce barreras económicas y burocráticas, garantizando que la traducción de documentos no sea un obstáculo desproporcionado para acceder a la justicia.
- **Reforma a la Ley de Guardia Nacional para eliminar sus facultades de “retención” de personas migrantes, por ser parte de las Fuerzas Armadas.** Retirar esta facultad respeta el principio de separación entre funciones militares y civiles, previniendo abusos y garantizando que la detención migratoria quede en

manos de autoridades civiles capacitadas en coherencia con los estándares internacionales y los DD.HH

- **Reforma en materia electoral que establezca la representatividad de la ciudadanía extraterritorial.** Reconocer la representación de mexicanos en el exterior fortalece la democracia, garantiza su voz en decisiones nacionales y reconoce sus aportes económicos y culturales al país.
- **Comisiones bancarias a las remesas.** Revisar y transparentar los esquemas de cobro de comisiones aplicadas al envío y recepción de remesas, incluyendo aquellos derivados del tipo de cambio, y cargos interbancarios; así como garantizar que las entidades financieras, remesadoras y demás proveedores de servicios informen de manera anticipada, desglosada y accesible al usuario sobre los costos totales por operación.

## 1.8. Juventudes

- **Inclusión laboral de las y los jóvenes.** Garantizar espacios laborales para personas jóvenes en centros de trabajo públicos y privados.
- **Vivienda.** Promover la regulación y controles de la renta en el mercado inmobiliario para evitar precios excesivos y garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible.
- **Gratuidad en el Transporte Público a estudiantes.** Establecer la gratuidad del servicio de transporte público mediante convenios y alianzas para las y los estudiantes inscritos en instituciones educativas públicas y privadas, en todos los niveles.
- **Atender la deserción escolar.** Establecer lineamientos para atender el rezago educativo y la deserción escolar derivados de la pandemia, garantizando apoyo académico, emocional y económico a estudiantes para que puedan continuar y concluir su educación de manera exitosa.

- **Jóvenes Mipymes** . Con el propósito de apoyar a las juventudes emprendedoras del país impulsaremos apoyos administrativos, fiscales y financieros para la creación de Micros, Pequeñas y Medianas Empresas gestionadas por las personas jóvenes.

## 1.9. Infancias.

- **Defensa de la propuesta “Por el bien de todos, primero las niñas, niños y adolescentes. Primeras infancias.** Que ningún niño, niña o adolescente enfrente inseguridad alimentaria en México, garantizando alimentación, salud, vacunación completa, cuidados en maternidad, tamiz neonatal y auditivo, atención médica temprana, medicamentos, tratamiento oportuno del cáncer infantil, huertos, comedores y fomento de su cultura y cuidado ambiental.
- **Regulación de contenidos y redes sociales.** Establecer normas claras y específicas para regular el contenido que ven niñas y niños en redes sociales, incluyendo un sistema confiable y seguro que funcione como un ‘candado’ para comprobar la edad de los usuarios, garantizando así que los menores tengan acceso solo a contenido adecuado para ellos.

## 1.10. Derechos sexuales y reproductivos

- **Despenalización del aborto.** Atender la armonización legislativa pendiente para que ninguna persona gestante deba exponer su salud o trasladarse de su entidad de residencia para poder decidir sobre su propio cuerpo de forma legal y segura.
- **Complementar exención a productos de gestión menstrual.** Desde 2022 se encuentra vigente la tasa 0% de IVA para toallas sanitarias, tampones y copas menstruales, sin embargo, existen otros productos de gestión menstrual que no están contemplados en la exención y resulta conveniente se incorporen al listado.
- **Incorporación de profilaxis pre y post exposición a la estrategia de prevención de VIH.** Reforzar la estrategia de prevención de VIH con tratamiento profiláctico preventivo, así como de emergencia, ya que por su alta efectividad ponerlo a

disposición de personas pertenecientes a grupos de riesgo permite disminuir las tasas de transmisión del virus de forma drástica, con lo cual resultará posible alcanzar los Objetivos 95-95-95 de ONUSIDA

- **Garantizar abasto de ARV.** La continuidad en el tratamiento antirretroviral para personas que viven con VIH resulta fundamental para su efectividad en la indetectabilidad del virus, por lo que el abasto continuo del tratamiento es condición indispensable para garantizar el derecho a la salud de este grupo.

### 1.11. México sin discriminación

- **Implementación de la reforma constitucional en materia de derechos indígenas.** Armonización, sujetos de derecho, y armonizar mediante reforma secundarias las modificaciones constitucionales en materia de reconocimiento de derechos a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
- **Derechos sin Medida, Igualdad sin Exclusión.** Que las personas de talla baja vivan sin barreras: espacios accesibles, ajustes justos, cero discriminación y políticas que garanticen inclusión, igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad corporal.
- **Expedir la Ley Nacional en materia de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.** Insistiremos en la aprobación de la Ley General de Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, ya que el Congreso de la Unión se encuentra en omisión legislativa y se trata de una materia fundamental para el reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
- **Justicia para el que la merece, no sólo para el que la puede pagar.** Garantizar que las personas de pueblos indígenas y afromexicanas cuenten con una Defensoría Pública especializada, con atención en su idioma y cultura. Contarán con apoyo de intérpretes, traductores y profesionales expertos en derechos indígenas, género y diversidad cultural, para que reciban una defensa justa y cercana, tanto en casos federales como locales, incluyendo justicia para adolescentes.

- **Protección de los derechos bioculturales.** La Constitución en su artículo 2o, Apartado A, fracción IV otorga a los pueblos y comunidades indígenas el reconocimiento a la libre determinación y autonomía para preservar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sin embargo, resulta necesario ampliar la protección también al patrimonio biocultural pues no solo se trata de la cultura, sino de un sistema interconectado en el que la diversidad biológica y cultural dependen mutuamente para su subsistencia y evolución.
- **Protección contra la discriminación por motivos sexuales.** Si bien el artículo 1o constitucional ya establece la prohibición de la discriminación motivada por las preferencias sexuales, es necesario incorporar de forma explícita la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales para garantizar una protección integral y eficaz de los derechos de todas las personas de la diversidad sexual.

## 2. Seguridad, Paz y Justicia.

Un México que tenga como prioridad la seguridad, atención a víctimas y justicia con enfoque de derechos humanos.

### 2.1. Plan Nacional de Paz

- **Academia de mandos medios.** Establecer condiciones para una carrera policial a través de la creación de una Academia Nacional de Mandos para dotar de personal directivo a todas las corporaciones del país.
- **Control parlamentario en la operación de la inteligencia e investigación.** El control parlamentario sobre los servicios de inteligencia, previene abusos y asegura que estas funciones se ejerzan bajo principios democráticos.
- **Justicia para personas desaparecidas, voz viva para las víctimas.** Dar voz y poder a las víctimas, asegurando que participen en las decisiones que les afectan. Fortalecer a las comisiones con recursos y expertos, y crear una base de datos actualizada para no olvidar a quienes han desaparecido. Juntos, con apoyo internacional, construiremos justicia real y esperanza.

### 2.2. Construir la paz desde lo local

- **Construir la paz civil desde lo local.** Insistiremos en fortalecer las instituciones policiales de estados y municipios desde un enfoque de dignificar la labor policial a través de una capacitación y formación integral, aumento en el estado de fuerza, mejora de capacidades, presupuestos suficientes y transparentes., coordinación intermunicipal, así como de mejora de capacidades de inteligencia, equipamiento, y oportunidades de capacitación. Ente dichas mejoras se propone que el FORTAMUN destine al 51% exclusivamente a Seguridad Pública
- **Derechos laborales de mujeres policías.** Fortaleceremos la formación policial con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género para prevenir la violencia contra las mujeres y garantizar igualdad dentro de las fuerzas de seguridad

- **Reforma integral a las Fiscalías.** Impulsar el fortalecimiento del marco jurídico en materia de procuración de justicia, que contribuya a mejorar las capacidades institucionales para la investigación y persecución penal, consolidando así un sistema de justicia penal más eficiente, con un Ministerio Público que ejerza de manera plena y estratégica su función como titular de la acción penal.
- **Una vía civil para la paz y la seguridad.** Impulsar el fortalecimiento de la policía, garantizar derechos laborales y salariales justos, apoyar a jóvenes que quieren dejar el crimen organizado, establecer una guardia civil y promover el regreso gradual de las Fuerzas Armadas a sus funciones originales.
- **Fiscalía para la atención de delitos contra mujeres y niñas.** La alta prevalencia de feminicidios y otros delitos violentos cometidos en razón de género, así como la necesidad de una respuesta rápida del Estado en casos de riesgo inminente, hacen necesario contar con órganos de procuración de justicia especializados en perspectiva de género.

### 2.3. Atención a las causas: justicia alternativa y no punitivista

- **Del castigo a la rehabilitación.** Desarrollar un sistema nacional que unifique y mejore los programas de reinserción social en todas las cárceles del país, asegurando que estén diseñados con perspectiva de derechos humanos e inclusión, para brindar oportunidades reales de cambio y reintegración a todas las personas.
- **Eliminación del arraigo y prisión preventiva.** La prisión preventiva no ha logrado disminuir la violencia ni la impunidad, y su uso excesivo vulnera los derechos humanos. Propondremos que las y los jueces recuperen la facultad de imponer la prisión preventiva únicamente de manera excepcional y justificada, aplicando en los demás casos medidas cautelares alternativas.

### 2.4. Las víctimas al centro: Verdad, Justicia y Reparación

- **Mecanismo de Acceso a la Verdad.** Aprobar el mecanismo transitorio para el Acceso a la Verdad en el contexto de las desapariciones perpetradas por el Estado

mexicano, cuya finalidad sea la de garantizar el derecho a la verdad y la memoria mediante una metodología de macrocriminalidad que permita investigar y reconocer la desaparición forzada como un fenómeno de Estado.

- **Reconocimiento, escucha y atención prioritaria a las víctimas de desaparición forzada.** Fortalecer el marco general para que se generen instancias locales especializadas en la búsqueda de personas con mecanismos de atención personalizada a los familiares de las víctimas, especialmente infancias, así como de las personas buscadoras.
- **Incorporar a la sociedad civil en las sesiones del Sistema Nacional e incrementar el presupuesto para capacidades forenses.** Reformar la Ley de General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, para incluir la participación ciudadana en el Sistema; y un financiamiento presupuestal suficiente para fortalecer la efectividad en la búsqueda de personas desaparecidas y garantizar la independencia de las investigaciones forenses.
- **Reforma a la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.** Establecer la obligación de la CNDH de realizar monitoreos periódicos e independientes a Centros de Asistencia Social, oficinas de canalización y albergues para menores migrantes, para la prevención de abusos, reforzando la protección de menores migrantes y personas en situación vulnerable.
- **Justicia cívica.** Expedir de la Ley de Justicia Cívica como mecanismo para establecer las reglas para solucionar conflictos comunitarios a través de los mecanismos alternativos de solución de controversias; así como las bases para la organización y el funcionamiento de la justicia cívica en los municipios.

## 2.5. Controles civiles y democráticos

- **Comisión Bicameral de Seguridad Pública e Interior.** Reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para establecer una Comisión Bicameral que permita evaluar la correcta aplicación del marco de inteligencia que se diseñó en México y para verificar que se esté haciendo de manera correcta

respetando la normatividad, respetando la privacidad, los derechos humanos, y que desde luego sirva para perseguir los objetivos de combate a la delincuencia

- **Control parlamentario del actuar de las Fuerzas Armadas.** Reactivar la Comisión Bicameral establecida en el Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional.
- **Definir funciones y límites claros entre inteligencia militar, civil y policial en materia de inteligencia.** Garantizar una actuación coordinada, respetuosa de los derechos humanos y evitar conflictos de competencia o su mal uso frente a las funciones en materia de inteligencia.
- **Bases mínimas y de planeación para la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.** Establecer las bases mínimas que el Ejecutivo Federal, las entidades federativas y los municipios deben de considerar en la formulación de la Estrategia, para articular una verdadera política de seguridad transexenal y cultura de paz, que dé pie al retiro progresivo de las Fuerzas Armadas de sus tareas de seguridad pública.

### 3. Democracia, Gobernanza y Rendición de cuentas.

Un México de instituciones, de organización del Estado y mecanismos de control ciudadano.

#### 3.1. Federalismo.

- **Discusión e impulso de un nuevo pacto fiscal.** Cuestionar la vigencia del pacto fiscal proponiendo modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal para asegurar una distribución de recursos sensible a las necesidades de las entidades federativas y que le haga justicia a su aportación al PIB a nivel nacional.
- **Defensa del equilibrio de poderes.** Combatiremos cualquier intento del Ejecutivo Federal por subordinar al Poder Legislativo o Judicial, abogando por su autonomía y exigiendo que cualquier cambio de fondo a la estructura jurídica de nuestro país se haga tomando en cuenta a las entidades federativas, por medio de distintos espacios que propicien el diálogo y la negociación política.
- **Federalismo energético sustentable.** Realizar reformas para que la federación y las entidades federativas se coordinen con el objetivo de diseñar proyectos de energías limpias y renovables en las entidades federativas que promuevan la competitividad, la inversión, la generación de empleos y el acceso a mejores precios para los consumidores.

#### 3.2. Reforma Electoral.

- **Limitar la sobrerrepresentación legislativa.** Los vacíos en la legislación electoral vigente han permitido enormes distorsiones en la correspondencia entre los resultados electorales y la representación legislativa, por lo que resulta impostergable reducir el límite de 8% de sobrerrepresentación que la Constitución permite, así como establecer mayor control sobre las coaliciones electorales para evitar que se constituyan mayorías legislativas artificiales que no cuenten con el respaldo electoral manifestado en las urnas.

- **Voto desde los 16 años: una reforma para el futuro.** Permitir que jóvenes a partir de los 16 años tengan voz y voto, fortaleciendo la participación democrática y la inclusión de nuevas generaciones en las decisiones del país.

### 3.3. Transparencia y rendición de cuentas.

- **Información verificada.** Reconocer el derecho constitucional de las personas a recibir información veraz y verificada de parte de las instituciones del Estado. Estableciendo la responsabilidad y obligación de las y los servidores públicos de generar y ofrecer a las y los ciudadanos información y datos verificados y debidamente sustentados.

### 3.4. Dignificación del parlamentarismo

- **Fortalecimiento de los ejercicios de rendición de cuentas.** Establecer un nuevo formato de comparecencias para dotarlas de mayor rigor, transparencia y rendición de cuentas sobre determinadas acciones del Ejecutivo federal, con el objetivo de analizar con mayor detalle el cumplimiento de los programas, planes y políticas públicas, y evaluar el desempeño de la administración pública federal.
- **Derechos de minorías parlamentarias.** Establecer como requisitos adicionales al proceso legislativo cuando se trate de iniciativas que plantean reforma o adición a la Ley y los Reglamentos que estas no puedan ser tramitadas de urgente u obvia resolución y que para su aprobación se requiera del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes en el Pleno.

### 3.5. Reforma judicial

- **Limitar la actividad privada y conflicto de interés de las personas juzgadoras electas.** Restringir la actividad privada y prevenir conflictos de interés en jueces electos a fin de fortalecer la independencia judicial y la confianza pública en el sistema de justicia.

- **Realización de parlamento abierto en el marco de las deudas de la mal llamada Reforma Judicial con el objetivo de abordar aquellos temas que quedaron a deber:**
  - Independencia de las resoluciones, sobre todas aquellas donde se confronte al Gobierno en turno.
  - Reducción de rezago judicial y dictaminación de sentencias.
  - Combate a la corrupción dentro del Poder Judicial.
  - Implementación de mecanismos alternativos de justicia.
  - Reforma a Fiscalías y Ministerios Públicos.

### 3.6. Agenda 2030

- **Impulsar la aprobación de la reforma al reglamento del Senado y Ley Orgánica del Congreso para crear la Comisión de Futuro y Gobernanza Anticipatoria.** Crear esta comisión fortalecerá la capacidad legislativa para anticipar crisis y diseñar políticas preventivas, asegurando que México cuente con marcos normativos adaptados a escenarios futuros y cambios globales.
- **Alinear las propuestas de iniciativas a los ODS y metas pertinentes con prospectiva.** Alinear las iniciativas con los ODS garantizará que la acción legislativa contribuya al cumplimiento de compromisos internacionales de desarrollo sostenible, maximizando impacto social, legitimidad política y sostenibilidad.
- **Impulsar la construcción de alianzas con sectores sociales, académicos, políticos, e institucionales para las labores de la Comisión.** Las alianzas con sectores sociales, académicos, políticos e institucionales amplían la base de conocimiento, generan consensos y facilitan la implementación de leyes con mayor efectividad y legitimidad social.
- **Incorporar en la legislación en materia de Educación y medioambiente los criterios de sostenibilidad comprendidos en la Agenda 2030.** Incorporar en la legislación educativa y ambiental los principios de sostenibilidad de la Agenda

2030 garantiza que la formación de las nuevas generaciones integre valores, conocimientos y prácticas para enfrentar la crisis climática, promover el uso responsable de recursos y contribuir al cumplimiento de metas globales, asegurando un desarrollo equitativo y ambientalmente responsable a largo plazo.

### 3.7. Dignificación del servicio público.

- **Salarios de personas servidoras públicas.** Homologar la reforma Constitucional que sigue sin publicarse para establecer en la ley un salario mínimo referenciado al promedio registrado ante el IMSS para sectores clave como educación, salud y seguridad, es coherente con los compromisos legales vigentes y con la obligación de avanzar hacia condiciones laborales justas.
- **Salarios dignos para el personal del Servicio Exterior Mexicano.** Establecer que las y los Miembros del Servicio Exterior percibirán, durante su permanencia en comisión oficial en el extranjero, de un salario base mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- **Fortalecimiento del servicio civil de carrera.** Garantizar procesos de ingreso, permanencia y promoción basados en el mérito, la experiencia y la formación académica con la capacitación continua, y el establecimiento de incentivos vinculados al desempeño para todo el personal que labore en la Administración Pública.

## 4. Economía próspera y sostenible.

Un México orientado al crecimiento económico con justicia fiscal, innovación y sustentabilidad.

### 4.1. Desarrollo económico

- **Impulso a la economía circular y el adecuado manejo de residuos desde el ámbito gubernamental.** Promoveremos que los procesos de compra gubernamentales en todos sus niveles contemplen los principios de sostenibilidad y economía circular con el objetivo de minimizar el impacto ambiental de las actividades económicas del sector público.
- **Empleos verdes. Responsabilidad extendida del productor.** Impulsaremos un mecanismo para que los productores sean responsables de la organización y financiamiento de la gestión de residuos derivados de la comercialización de productos como: neumáticos, envases y empaques, aceites lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y baterías.
- **Medidas para garantizar el pago de servicios prestados por empresas a Petróleos Mexicanos.** Implementar acciones concretas para asegurar que Petróleos Mexicanos cumpla con el pago puntual de los servicios contratados con las empresas proveedoras.
- **Premiar el cumplimiento.** Otorgar incentivos a empresas que cumplan con el pronto pago a proveedores, cuidado del medio ambiente, la paridad de género, y con sus obligaciones tributarias, administrativas y laborales.
- **Reconocimiento de la producción mezcalera como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.** Impulsar el reconocimiento ante la UNESCO/FAO-SIPAM protegerá el patrimonio cultural, impulsará la economía local, las personas productoras tradicionales y fomentará la preservación de saberes y prácticas ancestrales.

## 4.2. Reforma fiscal

- **Reforma fiscal progresiva.** Es necesario rediseñar el sistema fiscal del país para que la carga tributaria se distribuya de forma más equitativa, incrementando la tasa del Impuesto Sobre la Renta a medida que la base gravable es mayor, de forma que quien gane más, pague más, no solo en cantidad sino también en proporción y con ello generar una mejor redistribución de la riqueza a través del mejoramiento de servicios públicos y el financiamiento de programas sociales.
- **Reforma fiscal que recaude lo justo para gastar con justicia.** Propondremos repensar la estructura fiscal del país, para mejorar la recaudación tanto a nivel nacional como local y para fortalecer los recursos del Estado mexicano por medio de impuestos progresivos, reducir los mecanismos de elusión fiscal y reducir los impuestos proporcionales para las personas de menores ingresos.
- **Impuesto a las empresas que más contaminan.** Que las empresas con instalaciones que emitan más de 25 toneladas de dióxido de carbono al mes paguen una cuota por cada tonelada extra, para cuidar nuestro aire y el planeta.
- **Agua limpia.** Crear un impuesto a la contaminación del agua, destinando esos recursos para mejorar y construir infraestructura que cuide y garantice el acceso al agua limpia para todas y todos.

## 4.3. Defensa de los consumidores

- **Procuraduría de los Derechos Culturales.** Se crea un organismo especializado que protege y garantiza que todas las personas puedan disfrutar y acceder a sus derechos culturales, sin importar quiénes sean.
- **Boleterías.** Proteger los derechos de las personas frente a los abusos de las empresas boleterías, garantizar la disponibilidad de boletos, prevenir la reventa de boletos y eliminar las cláusulas de exclusividad que solo benefician a las empresas.

- **Buró de crédito.** Agilizar el proceso de limpiar el historial crediticio en un plazo de 10 días, con la finalidad de facilitar la eliminación del mal historial crediticio de forma rápida para quienes acrediten la liquidación total de sus adeudos.
- **Usuarios de Aerolíneas.** Incluir en la legislación una serie de medidas y derechos que garanticen un trato justo a los usuarios, medidas de seguridad adicionales, así como una atención adecuada por parte de las personas permisionarias y concesionarias ante las eventuales quejas de los usuarios.

#### 4.4. Campo

- **Creación del Sistema Nacional para el Desarrollo del Sector Agropecuario.** Con el propósito de atender las carencias del sector y apoyar a todas las personas trabajadoras del campo promoveremos la creación de un sistema para el diseño de programas y políticas públicas que fortalezcan las actividades agrícolas y pecuarias en el país, así como la creación de una institución financiera y varios fondos económicos dirigidos a financiar a todas las personas que realizan actividades del sector.
- **Pensión rural Digna.** Asegurar que las personas trabajadoras del campo cuenten con una pensión o retiro digno, sin importar el tipo de relación laboral, a través de la implementación de un Fondo de Pensión Rural Digna.
- **Tecnificación del riego.** Aproximadamente el 75% del agua en nuestro país se destina al uso agrícola, por lo que para auténticamente estar en condiciones de garantizar el derecho humano al agua es indispensable incrementar la eficiencia en su aprovechamiento para este fin, a través de la tecnificación de los sistemas de riego, permitiendo destinar una mayor proporción del agua disponible al uso residencial.

#### 4.5. MiPYMES

- **Desarrollo y protección de las micro y pequeñas empresas.** Fortaleceremos nuestro marco jurídico para que éste genere certeza a la inversión y brinde facilidades fiscales para ampliar los alcances positivos del nearshoring. Insistiremos en que estas inversiones vengan acompañadas de mecanismos que propicien la derrama económica y garanticen más y mejores derechos laborales.
- **Jóvenes Mipymes.** Con el propósito de apoyar a las juventudes emprendedoras del país impulsaremos apoyos administrativos, fiscales y financieros para la creación de Micros, Pequeñas y Medianas Empresas gestionadas por las personas jóvenes.
- **Reforma a diversas disposiciones para incentivar la pequeña y mediana producción mezcalera.** Apoyar a pequeños y medianos productores fomenta el desarrollo regional, protege la biodiversidad y preserva la identidad cultural frente a prácticas extractivas de grandes corporaciones.

#### 4.6. Derechos digitales

- **Infraestructura digital para ciudades.** Promoveremos que en la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, se garantice el acceso generalizado de banda ancha para asegurar la inclusión digital y apoyar el crecimiento económico de las ciudades.
- **Regulación de la Inteligencia Artificial.** Impulsar una regulación integral que asegure mejores condiciones para el desarrollo e innovación de estas tecnologías, y que permita crear beneficios sociales en salud, seguridad, movilidad y sostenibilidad.
- **Violencia digital y ciberacoso.** Impulsar una reforma que proteja a las mujeres frente a las nuevas herramientas de inteligencia artificial y el ciberacoso. Estableciendo procedimientos de responsabilidad, causas de procedencia, procesos de investigación y sanciones para los responsables de las violaciones.

- **Acceso a la información.** Impulsaremos reformas para garantizar que se facilite la consulta completa y legible por vía electrónica, de archivos relevantes que contienen información pública anterior a la entrada en vigor de este derecho constitucional.
- **Renta básica digital - Ingreso digital justo: mis datos, mis derechos.** En la era digital, nuestros datos personales valen dinero. Las empresas y plataformas tecnológicas ganan con la información que generamos, pero nosotros no recibimos nada a cambio. Además, no tenemos control real sobre cómo usan nuestros datos ni formas claras para beneficiarnos de ellos.

#### 4.7. Crisis climática

- **Agua para el futuro.** Una nueva Ley que reconoce el derecho humano al agua y al saneamiento y que establece con puntualidad las facultades y responsabilidades que deben seguir todas las autoridades del Estado desde un enfoque de derechos humanos.
- **Justicia ambiental para desplazados climáticos.** Impulsaremos una reforma que defina y reconozca el desplazamiento climático como un efecto del cambio climático. Con el objetivo de garantizar la protección a los derechos básicos de los desplazados climáticos y de promover políticas preventivas que fortalezcan la resiliencia de las comunidades vulnerables.
- **Reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos.** Hacer que desde la constitución, la protección al medio ambiente se convierta en una política de Estado prioritaria, así como para generar mecanismos efectivos para exigir mediante la vía judicial su protección y reparación.
- **Transición y resiliencia energética.** El funcionamiento sostenible y adecuado del sistema eléctrico del país es indispensable para el desarrollo económico, así como para el cumplimiento de las metas de reducción de gases de efecto invernadero, por lo que se requiere incrementar la capacidad de generación a partir de fuentes de energía limpias, así como la modernización de la red de transmisión y distribución eléctrica, incorporando mecanismos de generación distribuida para que el sistema

sea capaz de enfrentar el incremento proyectado de la demanda de energía y los riesgos derivados del cambio climático.

- **Tarifas justas.** Ante la diversidad de condiciones climáticas en el país, se requiere la incorporación de esquemas tarifarios que permitan garantizar el derecho de acceso a la energía eléctrica en condiciones asequibles para la ciudadanía, considerando las particularidades de cada región y sector poblacional.
- **Institucionalizar la Economía Circular en la Administración Pública.** Introducir los principios de sostenibilidad y economía circular en las compras gubernamentales con el objetivo de minimizar el impacto ambiental de las actividades económicas.
- **Agenda verde para atender la emergencia climática.** Propondremos un nuevo modelo de desarrollo que contemple la transición socioambiental que México necesita, otorgando recursos suficientes para poner en marcha las medidas de prevención, adaptación y mitigación frente al cambio climático; la protección efectiva de las áreas naturales protegidas, y la ejecución de mecanismos de recuperación y atención en caso de desastres naturales.
- **Marco integral para la transición a energías renovables y limpias.** Propondremos un marco legal que acelere la transición energética tanto en el sector público como privado, creando incentivos fiscales y mecanismos que faciliten el acceso a las energías limpias. Además, impulsaremos una visión a largo plazo para el país, alejada de los hidrocarburos y centrada en la generación de energía solar y eólica como activos para el Estado mexicano.
- Fortalecimiento institucional para la protección del Medio Ambiente. **Agilizar juicios de daño ambiental y tipificar el ecocidio**, Servidores públicos de vigilancia, Inspectores (agua, forestal, incendios).

**Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**  
**Cámara de Diputadas y Diputados**  
**LXVI Legislatura**  
**Septiembre de 2025**

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>